

MINISTERIO DE FOMENTO

3824 RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 1997, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Finalizadas las bases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, convocadas por Orden del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 17 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad y del sistema de acceso, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Recursos Humanos, Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid, la documentación prevista en dicha base, al objeto de poder proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación al órgano que la dictó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 30 de agosto de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), la Subdirectora general de Recursos Humanos, María del Pilar Aizpún Ponzán.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

ANEXO

Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Sistema de acceso	Puntuación
Jiménez Álvarez, Antonio	51.393.697	Libre.	47,12
Bravo Cos, Rogelio	22.878.193	Libre.	45,77
Crespo Rodríguez, María Pilar	10.057.715	Libre.	43,52
Moreno Robles, Javier	50.176.756	Libre.	41,46
Rallo del Olmo, María José	37.333.968	Libre.	40,81
Gavilanes Gineres, Gerardo L.	27.520.722	Libre.	40,05
Fagúndez Vargas, José Antonio	50.428.269	Libre.	38,55
Puerto Gispert, José Manuel	7.526.177	Libre.	37,92
San Millán Fiel, Oscar	5.404.893	Libre.	37,91
Ruiz-Ruescas Pradera, José Luis	5.204.103	Libre.	37,43
Gochicoa González, José Luis	13.794.981	Libre.	37,15
Canicio Sánchez, Eugenio	74.329.559	Libre.	36,86
Alejandro Mínguez, Francisco Javier	50.712.080	Libre.	36,67
Martínez Muñoz, Ángel Luis	8.959.029	Libre.	36,61
Parrilla Alcaide, Álvaro	50.182.840	Libre.	36,45
Carrera Cabañeros, Francisco	9.740.993	Libre.	35,91
López Ramírez, Enrique	24.240.433	Libre.	35,83
González Navarro, José Luis	24.267.666	Libre.	35,59
Abril Domingo, Martín	18.413.117	Libre.	35,33
Secanella Ibáñez, Manuel A. Reinaldo	17.143.909	Libre.	34,73
García Salvador, Carlos Alfonso	1.391.417	Libre.	34,66
Yuste Cotanda, Juan Carlos	29.163.992	Libre.	34,21

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Sistema de acceso	Puntuación
García Martínez, Jesús	27.474.221	Libre.	34,11
Rodríguez Pedrosa, Darío	24.252.563	Libre.	33,62
Oliva Atienza, Javier	13.794.382	Libre.	33,60
Marino Alonso, Diego	2.533.421	Libre.	33,15
Torre Sánchez, Emilio de la	2.604.660	Libre.	32,49
Cornejo Arribas, María Rosario	1.829.868	Libre.	32,43
Picón Cabrera, María del Carmen	419.963	Libre.	31,91
Domingo de la Blanca, F. Julio	24.263.119	Libre.	31,11

3825 RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 1997, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Finalizadas las bases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, convocadas por Orden del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 17 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad y del sistema de acceso, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Recursos Humanos, Ministerios de Fomento, (paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid), la documentación prevista en dicha base, al objeto de poder proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación al órgano que la dictó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 30 de agosto de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), la Subdirectora general de Recursos Humanos, María del Pilar Aizpún Ponzán.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

ANEXO

Ingenieros Técnicos de Obras Públicas

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Sistema de acceso	Puntuación
Padilla Jiménez, José María	31.256.694	Libre.	44,87
Barreiro Rupérez, Víctor Ramón	51.634.016	Libre.	44,80
Gázquez Martínez, María José	21.503.035	Libre.	43,16
Romero Gómez, Antonio José	34.003.322	Libre.	43,03
Galán Fernández, Carlos	51.665.873	Libre.	41,34
Recasens Bellver, Joaquín	52.703.351	Libre.	39,79
González Manchado, Miguel Ángel	51.364.558	Libre.	39,70
Martín Arbeloa, Fernando José	51.920.816	Libre.	39,49
Ferreras Delgado, José Luis	13.073.314	Libre.	38,67
Morugán Coronado, César	6.234.595	Libre.	38,35

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Sistema de acceso	Puntuación
Roiz Muñoz, Luis Alberto	52.113.473	Libre.	37,29
Rodríguez Murillo, María Esther	50.157.812	Libre.	37,17
Cubillo Martín, Gerardo	50.782.622	Libre.	37,12
Álvarez Ponzoa, José Antonio	34.784.893	Libre.	36,70
Valdeita Gómez, María del Mar	5.278.040	Libre.	36,63
Moren Abat, Marta Cristina	46.338.921	Libre.	36,27
Peña Muñoz, Roberto	50.837.227	Libre.	35,94
Fernández Estrada, Juan Manuel	13.092.052	Libre.	35,59
Gutiérrez Málaga, Felipe	399.289	Libre.	35,45
Redondo González, Jesús	33.481.830	Libre.	35,33
Morán Martín, José Pedro	6.987.577	Libre.	35,30
García García, León Felipe	52.582.764	Libre.	35,14
Agúndez Rebollo, Antonio	7.000.741	Libre.	35,12
Padilla Pleita, Esther	52.506.392	Libre.	33,44
Domínguez Lillo, Ricardo	4.553.783	Libre.	33,05
Sánchez Caro, María Cristina	7.536.770	Libre.	32,79
Galván Plaza, Rogelio	13.144.499	Libre.	32,57
Vega Soriano, Pedro	1.830.536	Libre.	32,50
Alonso Gordo, José Antonio	14.583.872	Libre.	31,97
Poyato Salamanca, Rafael	80.138.156	Libre.	31,69

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

3826 *ORDEN de 4 de febrero de 1997 por la que se convoca concurso específico 1/97 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para funcionarios de los grupos A, B, C y D.*

Vacantes puestos de trabajo de los organismos autónomos, Agencia para el Aceite de Oliva (AAO) e Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) de este Departamento, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso.

Este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, y de conformidad con el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingresos del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Convocar concurso, que constará de dos fases en atención a la naturaleza de los puestos vacantes a cubrir, los cuales se relacionan en el anexo 1 de esta Orden. El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones, de Instituciones Penitenciarias, salvo que las relaciones de puestos de trabajo permitan su adscripción, lo que se indicará con la correspondiente clave en la columna «Adscripción Cuerpo» del anexo 1.

Segunda.—1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que tengan una adscripción provisional en los organismos autónomos, Agencia para el Aceite de Oliva e Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria si se convoca el puesto al que fueron adscritos y los que estén en la situación de excedencia forzosa, si se les notifica el presente concurso.

3. Asimismo, podrán participar en el presente concurso los funcionarios procedentes de la situación de suspensión firme de funciones, si ya han cumplido la sanción; deberán acompañar a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.

4. Los funcionarios en situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

5. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino, salvo que:

- Tengan destino definitivo en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o sus organismos autónomos.
- Hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.
- Haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

6. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar, sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación, debiendo acreditar no haber sido separados del servicio ni inhabilitados para el ejercicio de cargo público.

7. Los funcionarios en excedencia para el cuidado de hijos, sólo podrán participar si a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que tengan reservado puesto de trabajo en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o su organismo autónomo.

8. Cuando dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en un mismo municipio, pueden condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos. Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

9. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo, sólo podrán participar en el presente concurso desde uno de ellos.

10. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva, para poder participar en el concurso, deberán obtener, previamente, la autorización del Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas. Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder dicha autorización.

11. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y para la posesión y valoración de los méritos que se aleguen, será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.—1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso ajustadas al modelo publicado como anexo 2 de esta Orden, y dirigida a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se presentarán en el plazo de quince días hábiles en el Registro General del Ministerio, paseo Infanta Isabel, número 1, 28014 Madrid, o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.